

El Consejo de Gobierno ha sido informado hoy de la tramitación del Acuerdo Marco para la adjudicación de los correspondientes contratos

La Comunidad de Madrid invierte 102 millones de euros en camas hospitalarias de media estancia para reforzar la rehabilitación de los pacientes

- En total, la sanidad pública de la región contará con 336 camas adicionales durante los próximos dos años
- La atención se presta a enfermos con procesos clínicos complejos que no pueden ser tratados en su domicilio, pero que tampoco requieren ingreso en hospitales de agudos

22 de abril de 2026.- La Comunidad de Madrid destinará más de 102 millones de euros durante los próximos dos años a la contratación de camas hospitalarias en unidades de media estancia destinadas a la rehabilitación y la continuidad de cuidados de los pacientes. El Consejo de Gobierno ha sido informado hoy del Acuerdo Marco que permitirá la adjudicación de los correspondientes contratos.

Con esta medida, el Servicio Madrileño de Salud (SERMAS) dispondrá de 336 camas adicionales al año para la atención de enfermos con procesos clínicos complejos que no pueden ser tratados en su domicilio, pero que tampoco requieren ingreso en hospitales de agudos. La Consejería de Sanidad estima que cada año se registran alrededor de 122.640 ingresos de estas características.

Estas plazas deberán cumplir las condiciones establecidas por el SERMAS en función del perfil de los beneficiarios, que presentan una edad media de 88 años, con polimedicación y en situación de fragilidad.

Las unidades hospitalarias de media estancia tienen como finalidad mejorar el estado clínico de estos pacientes y favorecer el mayor grado posible de recuperación funcional e independencia, con el objetivo de facilitar su regreso a su vida habitual, ya sea en su domicilio o en su entorno residencial.

La figura del Acuerdo Marco permitirá, además, garantizar que todos los pacientes tengan la misma calidad asistencial, independientemente del centro en el que ingresen, disminuir los tiempos entre la petición de este tipo de cama y el ingreso en las unidades de media estancia y dar continuidad al servicio que ya proporciona el SERMAS a través de su red.